

Nº 535 / VISTOS: oficio Nº 1287-16 de fecha 19 de julio del Director de Administración y Finanzas; el acta de la Comisión de Hacienda Nº 27 de fecha 28 de julio del presente año; el Acuerdo Nº 2210-134-2016 del día 04 de agosto de 2016 del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 02 de 04 de enero de 2016, que pone en vigencia el presupuesto municipal para el presente año; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto Nº 1987 del 15 de Diciembre de 2015, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2016; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Apruébese la Creación de Código y denominación presupuestaria de la siguiente manera:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.050	" Proyectos FAEP 2016 "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Señora Contralora Regional, Región del Bío Bío
Señores Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Señores Dirección de Presupuestos
Señorita Directora Jurídica
Señor Director de Control
Señor Secretario Comunal de Planificación
Señor Director de Administración y Finanzas
Archivo
Pii/pii
Id doc: 613621.-